



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESOLUCIÓN N° **118**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 10 MAR 2022

VISTO:

El Documento DE -1201-01761142-7 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dirección "Parque Gral. Manuel Belgrano" solicita una ayuda extraordinaria a favor de los beneficiarios del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral, Ordenanza N° 11452 detallados en la misma, en razón de las tareas llevadas a cabo durante el mes de diciembre de 2021, fuera de su horario habitual, habiendo cumplido los objetivos fijados por la repartición.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito para absorber la erogación.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo que disponga la ampliación, con carácter excepcional, de la Ayuda Económica No Remunerativa Mensual, a favor de los practicantes mencionados.

Por ello:

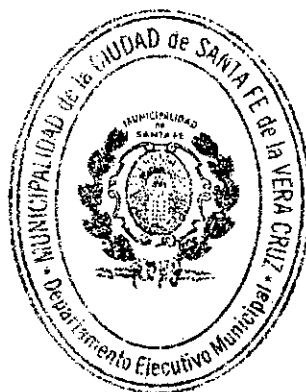
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

Art. 1º: Ampliar, con carácter excepcional, la Ayuda Económica No Remunerativa Mensual a favor de los beneficiarios del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral, Ordenanza N° 11452, detallados en el anexo que integra la presente, por el monto especificado en cada caso, en razón de las tareas llevadas a cabo durante el mes de diciembre de 2021, fuera de su horario habitual, habiendo cumplido los objetivos fijados por la Dirección "Parque Gral. Manuel Belgrano".

Art. 2º: Remitir copia de la presente a la Dirección de Personal. Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Quijato

Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

pla *Gyzeltraf*
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación